

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

*ACUERDO de 20 de abril de 2007, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, de la constitución de la Comisión de Radio y Televisión.*

Por haberlo así acordado esta Junta Electoral Provincial de Sevilla en la sesión celebrada en el día de hoy, adjunto acuerdo de la constitución de la Comisión de Radio y Televisión a que hace referencia el artículo 65 de la LOREG, cuya competencia ha sido delegada a esta Junta por la Instrucción de 6/2007, de 12 de abril de 2007, de la Junta Electoral Central.

#### TEXTO DEL ACUERDO

«Abierta la sesión, la Junta, ante la aceptación de sus cargos por los expresados vocales en comparecencia, se procede, por sorteo, a la designación de Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Radio y Televisión, quedando constituida de la forma que sigue:

Presidente: Agustín López Raya.  
Vocal: Ignacio Manuel Flores Berenguer.

Publíquese este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Sevilla, 20 de abril de 2007.- El Presidente.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don José Miguel Morales Folguera y a doña Patricia Raquel Laurenzo Copello.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 7 de noviembre de 2006 (BOE de 28 de noviembre de 2006), y de conformidad con las propues-

tas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José Miguel Morales Folguera, en el Área de Conocimiento de Historia del Arte adscrita al Departamento de Historia del Arte (núm. 006CUN06).

Doña Patricia Raquel Laurenzo Copello, en el Área de Conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Público (núm. 005CUN06).

Málaga, 29 de marzo de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz y a don Arturo Calvo Espiga.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 7 de noviembre de 2006 (BOE de 28 de noviembre de 2006), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz, en el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho del Estado y Sociología (núm. 003CUN06).

Don Arturo Calvo Espiga, en el Área de Conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, adscrita al Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano (núm. 004CUN06).

Málaga, 30 de marzo de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.